

Espejo de príncipes y caballeros

(TERCERA PARTE)

MARCOS MARTÍNEZ

Edición de

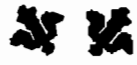
AXAYÁCATL CAMPOS GARCÍA ROJAS



Centro de
Estudios Cervantinos

✻ 2012 ✻

INTRODUCCIÓN



I. ESTUDIO LITERARIO

1. El ciclo de *Espejo de príncipes y caballeros* y la *Tercera parte*

Hacia finales del siglo xvi, frente a las muy famosas y renombradas familias de los *Amadises* y *Palmerines*, apareció el relato de las aventuras y los muy altos hechos del linaje de Trebacio, emperador de Grecia. Se trata de una serie de libros de caballerías que, cerca de la llamada decadencia del género, siguió presentando las hazañas de caballeros andantes bajo la influencia de una larga tradición literaria, pero también con una necesaria innovación reclamada por los nuevos tiempos y los nuevos gustos de su público.

No obstante los reprobatorios juicios que sobre los libros de caballerías concibieron moralistas y escritores de la época, el ciclo de *Espejo de príncipes y caballeros* ejerció una poderosa influencia sobre su ámbito literario y social. Las obras de este ciclo lograron reflejar, y ser, la evolución del género caballeresco para proyectarse, así, en la subsecuente creación literaria.

El ciclo está conformado por un total de cinco partes de diferentes autores. La primera, conocida también como *El caballero del Febo*, es autoría de Diego Ortúñez de Calahorra y su primera publicación ocurrió en Zaragoza en 1555¹. En él se narran las aventuras del emperador Trebacio de Grecia y de sus dos hijos mellizos El Cavallero del Febo y Rosicler. La segunda parte data de 1580 y es obra de Pedro de la Sierra Infanzón². Continúa la saga con las aventuras de Claridiano, Claramante y don Heleño, descendientes del emperador Trebacio en la *Tercera parte de espejo de príncipes y caballeros, donde se cuentan los altos y soberanos hechos de los hijos y valerosos nietos del ínclito emperador Trebacio, y de los demás sublimados príncipes y caballeros, con las altas cavallerías*

¹ La edición actual más accesible de *El caballero del Febo* es la elaborada por Daniel Eisenberg, ed., Diego Ortúñez de Calahorra. *Espejo de príncipes y caballeros (El caballero del Febo)*, 6 vols. (Madrid: Espasa-Calpe, 1975). Asimismo ver Axayácatl Campos García Rojas. «*Espejo de príncipes y caballeros* de Diego Ortúñez de Calahorra (1555)», en *Antología de libros de caballerías castellanos*, ed. José Manuel Lucía Megías (Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2001) p. 188-93.

² La única edición actual de esta obra fue preparada por José Julio Martín Romero, Pedro de la Sierra. *Espejo de príncipes y caballeros (Parte II)*, Los libros de Rocinante, 15 (Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2003). Ver también Martín Romero. *Espejo de príncipes y caballeros (Parte II)*, Guías de lectura caballeresca, 60 (Alcalá de Henares: Centro de Estudios Cervantinos, 2001). El estudio completo de esta segunda parte está desarrollado en Martín Romero. *Entre el Renacimiento y el barroco: Pedro de la Sierra y su obra*, Humanidades, 62 (Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2007)

de las belicosas damas. Obra escrita por Marcos Martínez y publicada por primera vez en Alcalá de Henares en 1587³.

Una quinta parte, que no llegó a ver la letra impresa y que es posible fechar como posterior a 1623, permaneció extraviada durante casi doscientos años. Este libro de caballerías manuscrito es anónimo y no sólo continúa las aventuras narradas en las partes precedentes, sino que confirma y pone de manifiesto la evolución y supervivencia del género ya en una época de crisis financiera de la industria editorial hispánica⁴.

El ciclo de *Espejo de príncipes y caballeros*, siguiendo la pauta general de los libros de caballerías y del modelo amadisiano, presenta, de manera cronológica, las vidas y hazañas de un linaje de caballeros. En las obras que constituyen este ciclo, conocemos hasta cuatro generaciones cuyos paladines son ejemplo de caballerías, de cortesía y de buen gobierno. Por otro lado, conforme prosiguen las hazañas y aventuras a lo largo de las cuatro partes del ciclo, es posible apreciar cómo se transforma el paradigma amadisiano y cómo los autores buscan y utilizan nuevos recursos estéticos que promuevan la supervivencia del género caballesc.

En este sentido y por su ubicación cronológica hacia el final del siglo XVI y sus características literarias, podemos apuntar que el ciclo y especialmente la *Tercera parte* corresponden a lo que José Manuel Lucía Megías plantea como un paradigma o *propuesta de entretenimiento* más alejado del modelo que constituyó el *Amadís de Gaula* y en respuesta a otros intereses del público:

Predomina una literatura de evasión, en donde se busca, por encima de la enseñanza, el entretenimiento. Un modelo narrativo en donde la estructura, la verosimilitud, el cuidado en el lenguaje estarán supeditados al humor, la hipérbole, la concatenación de maravillas y la mezcla de géneros⁵.

Por otra parte, el *Espejo de príncipes y caballeros* y sus continuaciones poseen una estructura compleja que se desarrolla sobre una base cronológica de la vida del emperador Trebacio, de sus hijos y nietos. Este enramado genealógico sirve de soporte a sus autores para presentar las aventuras, empresas y desarrollo vital de sus protagonis-

³ En la edición de Zaragoza de 1623, los libros III y IV se imprimieron como supuestos libros I y II de la que entonces constituyó una cuarta parte del ciclo. Cambio editorial que muy probablemente se debió a un interés mercadotécnico para vender estas secciones como una supuesta nueva obra que daba continuidad al ciclo. Este dato, por otra parte, permite establecer la datación de la quinta parte. Para la descripción de esta edición y su estudio, ver José Manuel Lucía Megías. «Catálogo descriptivo de libros de caballerías hispánicos. XI. El último libro de caballerías castellano: *Quinta parte de Espejo de príncipes y caballeros*», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 46,2 (1998), p. 309-56.

⁴ Actualmente Elizabeth Magro García prepara la edición de esta *Quinta parte*, que será publicada por el Centro de Estudios Cervantinos.

⁵ Ver Lucía Megías. 2004. «Sobre torres levantadas, palacios destruidos, ínsulas encantadas y doncellas seducidas: De los gigantes de los libros de caballerías al Quijote, en Fantasía y literatura en la Edad Media y los Siglos de Oro», ed. Nicasio Salvador Miguel, Santiago López-Ríos y Esther Borrego Gutiérrez, *Biblioteca Aurea Hispánica*, 28 (Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert Verlagsgesellschaft), p. 236-258, p. 253.

tas. Estamos ante un linaje de príncipes y caballeros que triunfan en sus hazañas personales ganando fama y fortuna. Sin embargo, Trebacio y sus descendientes también están profundamente comprometidos con los intereses colectivos de su pueblo, con la defensa de la Cristiandad y la lucha por el poder, casi siempre ocasionada y justificada por razones matrimoniales y de alianzas políticas con otras naciones.

La estructura de la *Tercera parte*, gira en torno a un conflicto bélico de dimensiones mundiales que sirve para enaltecer el poder del Emperador, de su corte y de su civilización, sobre las naciones paganas e infieles, o de las naciones enemigas —aunque cristianas también— de la Europa occidental.

Como en otros libros de caballerías, la acción central de las obras de este ciclo se desplaza hacia oriente, a la corte imperial de Constantinopla. El imperio de los griegos es el eje rector de las acciones y el foco de interés para los caballeros que ahí llegan en busca de fama y prestigio. Grecia es, pues, la primera potencia mundial y su capital, Constantinopla, el reflejo de su poder, de su esplendor y riqueza. Este tópico alcanzó un lugar singular en los libros de caballerías y ya se encontraba presente en el *Amadís de Gaula* y *Las sergas de Esplandián*, por ejemplo⁶. El hecho de que las acciones de la *Tercera parte* estén ubicadas en el Oriente dota a la obra de exotismo y abre las puertas de su horizonte geográfico hacia lugares remotos y desconocidos. Los caballeros de esta obra entran, pues, en contacto con otros pueblos y otras culturas. Con el otro civilizado y con el otro salvaje.

La obra de Marcos Martínez no está, sin embargo, totalmente al margen de los modelos tradicionales del género de los libros de caballerías. Por supuesto que sus líneas generales siguen los patrones heredados de una ya consolidada tradición literaria, pero en este análisis habrán de señalarse tanto esos elementos que lo hacen pertenecer a un género, como aquellos que marcan, dentro de los mismos cánones, una innovación o recreación de las características genéricas.

La *Tercera parte del Espejo de príncipes y caballeros*, fue la que del ciclo recibió, si cabe, mejores calificativos de los comentaristas. Pascual de Gayangos, de acuerdo con Clemencín, señala que tiene sus aciertos y que sí es recomendable su lectura. El libro comienza con un prólogo donde el mismo autor es protagonista y participa en una escena entre pastoril y caballeresca, que entraña la obtención de ciertos antiguos pergaminos escritos en latín y en griego y que, supuestamente, constituyen los libros de

⁶ Garcí Rodríguez de Monralvo. *Amadís de Gaula*, ed. Juan Manuel Cacho Bleuca, Letras Hispánicas, 255-56 (Madrid: Cátedra, 1988-91), p. 1703; *El ramo que de los cuatro libros de Amadís de Gaula sale, llamado Las sergas de Esplandián, hijo del excelente rey Amadís de Gaula*, ed. Pascual de Gayangos, en *Libros de caballerías*, Biblioteca de Autores Españoles, 40 (Madrid: M. Rivadeneira, 1857) p. 493, 517. Para el tópico de Constantinopla en los libros de caballerías, ver Luciana Stagnano Picchio. «Fortuna ibérica di un topos letterario: la corte di Constantinopoli dal Cligès al Palmerín de Olivia», en *Studi sul «Palmerín de Olivia», III Saggi e ricerche* (Pisa: Università di Pisa, 1966), p. 99-136; María Carmen Marín Pina. «La ideología del poder y el espíritu de cruzada en la narrativa caballeresca del reinado fernandino», en *Fernando II de Aragón, el rey Católico* (Zaragoza: Institución «Fernando el Católico», 1996), p. 87-105 y Anna Bognolo. *La finzione rinnovata: Meraviglioso, corte e avventura nel romanzo cavalleresco del primo Cinquecento spagnolo*, Biblioteca di Studi Ispanici, 1 (Pisa: Edizioni Ets, 1997).

ESPEIO DE PRINCIPES Y CAVALLEROS.

Tercera, y Quarta parte.

POR EL LICENCIADO MARCOS MARTINEZ,
natural de Alcalá de Henares.

AL EXCELENTISSIMO SEÑOR DON
Rodrigo Sarmiento, Siluá, Cerda, y Villandrando. Duque y
Señor de Yxar, Conde de Salinas, Conde de Ribadeo, Conde de
Belchite, Adelantado de la Mar, General de las tres
Prouincias, Alaba, Gipuzcua,
y Vizcaya.

Año



1623.

PASCUAL DE GAYANGOS

CON LICENCIA.

En CARAGOÇA, Por PEDRO CABARTE.

A costa de Juan de Bonilla, Mercader de Libros.

EL [REY].

Por cuanto por [parte de] vos el licenciado Marcos Martínez [vezino de] la villa de Alcalá de Henares nos fue hecha relación, que con licencia nuestra aváis impresso un libro por vos compuesto, intitulado *Tercera parte de Espejo de príncipes y caballeros*, del qual hizistes presentación y nos suplicastes os mandássemos dar privilegio por veinte años, o como la nuestra merced fuesse. Lo qual visto por los del nuestro Consejo, y como por su mandado se hizieron las diligencias que la pregmática por nos hecha sobre la impresión de los libros dispone, fue acordado que devíamos mandar dar esta nuestra cédula para vos en la dicha razón, y nos tuvimos por bien. Y por la presente por los hazer bien y merced, os damos licencia y facultad para que por tiempo de diez años primeros siguientes, que corren y se cuentan desde el día de la fecha d'esta nuestra cédula, vos, o la persona que vuestro poder huviere, podáis hazer imprimir y vender el dicho libro de que de suso se haze mención, y damos licencia y facultad a cualquier impressor d'estos nuestros reinos que vos nombráredes, para que por esta vez le pueda imprimir, con que después de impresso, antes que se venda, le trayáis al nuestro consejo juntamente con el original que en él se vio, que va rubricado y firmado de Pedro Çapata del Mármol, escrivano de Cámara, de los que en el nuestro Consejo residen, para que se vea si la dicha impresión está conforme al original, o trayáis fe en pública forma, en cómo por corrector nombrado por nuestro mandado se vio y corrigió la dicha impresión por el original, y se imprimió conforme a él, y que quedan assí mismo impressas las erratas por él apuntadas, para cada uno de los que assí fueren impressos, y se os tasse el precio que por cada un volumen huviéredes de aver. Y mandamos que durante el dicho tiempo persona alguna sin vuestra licencia no lo pueda imprimir ni vender, so pena que el que lo imprimiere aya perdido y pierda todos y cualquier libros, moldes y aparejos que de los dichos [libros] tuviere, y más incurra en pena de cincuenta mil maravedís [por cada vez que lo] contrario hiziere, la qual dicha pena sea la tercia parte [para el juez que lo sentenciare], y la otra tercia parte para la persona que [lo denunciare, y la otra tercia] parte para la nuestra cámara. Y [mandamos a los de nuestro Consejo Presidentes] y oidores de las nuestras audiencias, [alcaldes, alguaziles] de la nuestra casa, corte y cancellerías, y a todos los [corregidores], gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios y otros juezes y justicias cualesquier de todas las ciudades, villas y lugares de los nuestros reinos y señoríos, assí a los que ahora son, como a los que serán de aquí adelante, los guarden y cumplan esta nuestra cédula y merced que assí os hazemos, [y contra] el tenor y forma d'ella, ni de lo en el contenido no vayan ni passen, ni [consientan] ir ni passar en manera alguna, sobre la